



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00123156- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social SAE – UNC, referente a la autorización y aprobación de la propuesta de convocatoria para las Becas Conectividad 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución RR-2020-469-E-UNC-REC se aprobó la implementación de las Becas Conectividad, ratificada por Resolución del H. Consejo Superior N° RHCS-2020- 385-E-UNC-REC;

Que el objetivo de la Beca es promover el acceso igualitario a la conectividad a Internet para el desarrollo de las actividades académicas virtuales de las carreras universitarias, buscando garantizar la inclusión social, la equidad y el bienestar de la comunidad estudiantil;

Que atento a la situación de pandemia actual y que gran parte de las actividades académicas continúan desarrollándose con modalidad virtual, mixta y/o híbrida, se considera fundamental dar continuidad a esta política pública inclusiva para los y las estudiantes de las carreras universitarias y preuniversitarias de la UNC;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se detallan cronograma, condiciones y requisitos para la inscripción a la convocatoria de Becas Conectividad 2022;

Que la convocatoria, evaluación y selección de estudiantes beneficiarios/as estará a cargo del Departamento de Servicio Social;

Que los/as estudiantes que resulten beneficiarios/as de la beca accederán a

una tarjeta SIM que provea de Internet durante los meses del año lectivo 2022 en que la actividad áulica se desarrolle de manera virtual;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR la convocatoria para las Becas Conectividad 2022, según cronograma, condiciones y requisitos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social y al Dpto. de Servicio Social. Cumplido, archívese